

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra Ilustrísima, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 31 de octubre próximo, cese en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de septiembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 5 de septiembre de 1973 por la que se dispone el cese de la Maestra Nacional, doña María Teresa Bravo Gómez, en el Servicio de Enseñanza de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por la Maestra Nacional, doña María Teresa Bravo Gómez.—A/SEC/131331—.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra Ilustrísima y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de septiembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 5 de septiembre de 1973 por la que se dispone el cese del Brigada del Arma de Aviación (S. T.), don Aniceto Rocas González Posada en el cargo de Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Brigada del Arma de Aviación (S. T.), don Aniceto Rocas González Posada.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra Ilustrísima y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de septiembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 5 de septiembre de 1973 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, don José Luis Izquierdo San Martín, en el Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, don José Luis Izquierdo San Martín—A03PG13840—, cese, por necesidades del servicio, en el Gobierno General de la Provincia de Sahara, pasando a disposición de la Dirección General de la Función Pública para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo 1.º del expresado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de septiembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 5 de septiembre de 1973 por la que se confirma al Sargento Primero de la Policía Armada, don Manuel Molinero Rodríguez, en el destino que desempeña en la Policía Armada de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Sargento Primero de la Policía Armada don Manuel Molinero Rodríguez.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra Ilustrísima y en uso de las facultades con-

feridas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo que desempeña en la Policía Armada de la Provincia de Sahara, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de septiembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 5 de septiembre de 1973 por la que se dispone quede sin efecto la de 26 de julio último en lo que se refiere al nombramiento de doña María del Pilar Martín Bonet para la cátedra del Instituto de Enseñanza Media de Villa Cisneros (Sahara).*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Profesor agregado de Inglés, doña María del Pilar Martín Bonet.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aceptar su renuncia dejando sin efecto la Orden de esta expresada Presidencia del Gobierno de 26 de julio último en lo que se refiere a su nombramiento para la cátedra de Inglés del Instituto Nacional mixto de Enseñanza Media de Villa Cisneros (Provincia de Sahara).

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de septiembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2164/1973, de 27 de agosto, por el que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de «Caballero Mutilado Permanente», al General de División don José Carreño Velarde.*

Por aplicación de lo determinado en el párrafo primero del artículo cuarto, párrafo tercero del artículo quinto de la Ley de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, y en consideración a las circunstancias que concurren en el General de División don José Carreño Velarde,

Vengo en concederle el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de «Caballero Mutilado Permanente» y beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 2165/1973, de 28 de agosto, por el que se dispone que el General de División don Luciano Garriga Gil cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.*

Vengo en disponer que el General de División en situación de Reserva don Luciano Garriga Gil cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 2166/1973, de 31 de agosto, por el que se dispone que el General de División don Alfredo Mateos Bacas pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Alfredo